¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 3 DE FEBRERO DE 1842. 5,528.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Contaduría General. **Mes de Enero de 1842.**

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el Mes de Enero de 1842.

Entradas.

	Existencia en fin de Diciembre de 1841 que pasó á Enero de 1842		139,232 2
Habilitado del Clero D. Miguel Ochagavia	Devolvió como sobrante del pago de Diciembre de 1841 de las rentas de Capellanias	100	
El Juez de Paz de Dolores D. Jose R. Feralta	Remitió del derecho de corrales en Diciembre	150	
El de San Nicolas de los Arroyos D. Manuel J. Vila	Idem del de corrales y extraccion en Noviembre y Diciembre.	969	
El Colector general D. Pedro Bernal	Enteró sobrantes de gastos de 1841	1,299 2	
Comisario cajero pagador D. Pedro Romero	Idem de id. en id. del Departamento de Policia	46 4	
	Idem del rancho de un vigilante en Diciembre de 1841	10	
Administrador de correos D. Juan M. de Luca	Sobrante de gastos en 1841 de la Administracion de Correos	82,742 4	
	Idem de id. en id. en metálico	96 4	
Escribano D. Marcos Agrelo	Enteró en metálico de orden del Juez de Primera Instancia Dr. D. Eustáquio Torres, como pertenecientes á la causa que sigue á dos individuos	37 1½	
	Idem de id. 17 camisas de listado		
El Contador General Interventor D. Victorino Fuentes	Entregó como sobrante de lo recibido para gastos de la Comisaría en 1841	153	
Habilitado el Teniente Coronel D. Rafael Fuentes	Sobrantes de gastos menores en 1841 de la Inspeccion y Comandancia General de Armas	222 4	
Habilitado D. José María Boneo	Devolvió de un soldado muerto en la guarnicion de la isla de Martin García	120	
Habilitado D. Nemecio Lopez	Sobrante de gastos menores en 1841 del Departamento Topográfico	17 2	
El Comandante del Fuerte Federacion, Capitan D. José Seguí	Remitió de indios no pagados en Octubre por haber muerto	120	
El Presidente del Senado Dr. D. Diego E. Zavaleta	Sobrantes de gastos del Culto de la Iglesia Catedral en 1841	95 6	
Comandante Accidental D. José Narbona	Idem de rancho en id. del Batallon Restaurador	5 6	
Comisario Pagador el Sargento Mayor D. Roque Macalusi	Devolvió en metálico de los no pagos de las fuerzas que se hallan en la Provincia de Entre-Rios, desde Junio de 1841 hasta Setiembre	2,006 4¼	
El mismo Sargento Mayor D. Roque Macalusi	Idem en id. de los Auxiliares de los Andes de Setiembre de 1839 á Diciembre	949	
Habilitado D. Francisco Lopez	Sobrante de gastos menores en 1841 de los Juzgados de Primera Instancia	121 4	
Habilitado D. Fortunato Arambulo	Idem de rancho en Diciembre del Batallon Guardia Argentina.	187 6	
Habilitado D. Benedicto Maciel	Sobrante de gastos menores en 1841 del Ministerio de Gobierno	33	
El Juez de Paz del Tuyú D. Roque Baudrix	Remitió de la venta de tres cueros de reses muertas	72	
El de la Mar chiquita D. Jose M. Saavedra	Idem de id. de 13 id. id	260	
El de San Vicente D. Manuel Domato	Idem de id. de 8 id. id	130	
El de Pila D. Simon Olivares	Idem de id de 9 id. id	175	
El de la Magdalena D. Eladio Otamendi	Idem de id. de 13 id. id	260	
El del Vecino D. Antonio Almaras	Idem de id. de 19 id. id	455	
El de Chapaleofú D. Mariano Castañera	Idem de id. de 10 id. id	305	
El Juez de Paz del Baradero D. Faustino Alsina	Remitió sobrante del pago de los que se hallan al cuidado de invernadas de caballos	20	
El del Monte D. Luis de la Rosa	Idem sobrantes de sueldos de la fuerza que tiene á sus órdenes	128	
El teniente D. Luis Lopez	Sobrante del pago de los que se hallan al cuidado de invernadas de caballos	80	
El Capitan D. Francisco Arista	Idem de id. id. id	80	
El cabo Lucas Gonzales	Idem de id. id id	80	
El Sargento Fernando Bevias	Idem de id. id. id	40	
El Alcalde D. Juan Castro	Idem de id. id id	40	
El Juez de Paz de Areco D. Tiburcio Lima	Idem de id. id. id	48	
E Ayudante D. Santos Tapia	Idem de id. id. id	60	
El Juez de Paz de Quilmes D. Manuel J. Lopez	Idem de id. id. id	200	
El Juez de Paz de San Andres de Giles D. Pedro A. Rodriguez	Remitió de la gratificacion que le correspondia por la aprension de desertores por haberla cedido al Estado	100	
Escribano D. Teodoro Montaño	Enteró de órden del Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana, derechos por la fundacion de una Capellanía	500	
Comandante Accidental D. Victorino Aguilar	Sobrante de rancho en Diciembre del Tercer Batallon de Patricios de infantería de Buenos Aires	15 6	
Idem idem D. Pedro Ximeno	Idem de id. en id. del 4.° id. id.	1	
El Juez de Paz del Azul D. Pedro Rosas y Belgrano	Devolvió de cinco individuos que por hallarse ausentes, no recibieron la gratificacion acordada á la fuerza de Tapalquen con el producto de los cueros del consumo de dicho punto	2,830	
El Coronel D. Juan Aguilera	Remitió de no pagos de la fuerza de su mando desde Julio á Octubre de 1841	1,141	
Coronel D. Valerio Sanchez	Sobrante de rancho en Diciembre del No. I de Campaña	6 5	
Escribano D. Manuel T. Llames	Enteró de órden del Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana, derechos de pregonería	976 4	
Archivero D. Gerónimo Lasala	Sobrante de gastos menores en 841 del Archivo General	188 2	
Habilitado D. Pedro Larrosa	Idem de rancho en Diciembre del Batallon Voluntarios Rebajados	34	
Recaudador D. Alejandro Medrano	Derecho del camino de la Boca desde 24 de Dicimbre hasta 24 del corriente	3,908 2	
	Idem del muelle en id. id	1,344	
D. Francisco Romano	Entregó por una máquina de limpiar trigo en mal estado y que fué de salvages unitarios	800	
El Juez del Tuyú D. Roque Baudrix	Remitió de salvages unitarios	286	
El de la Catedral al Sud D. Sebastian Oñaederra	Idem producto del salvage unitario Juan Montesdeoca	26,439	
El de Balvaneda D. Eustaquio Ximenes	Enteró de salvages unitarios	1,544 4	
Escribano D. Marcos Agrelo	Idem de órden del Juez de Primera Instancia Dr. D. Eustaquio Torres de salvages unitarios	271	
			132,301 6½
			271,534 ¾

Salidas.

El Coronel graduado D. Eugenio Barrios	Recibió por sus sueldos desde Mayo de 841 hasta Octubre	1,800
A su apoderado D. Juan Goyeneche	Por los sueldos del Ayudante D. Juan Albornos de Setiembre y Octubre de 1841	228
Al Teniente Coronel D. Carlos Bownes	Entregados por el sueldo de Octubre	75
Al Coronel Edecan D. Juan José Hernandez	Por sus sueldos y el de tres asistentes correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre de 1841	1,232
A la Comision encargada de su conservacion y cuidado	Para los gastos del camino de la Boca en el mes corriente y el entrante de Febrero	10,000
		13,335

Existencia para Febrero	En moneda corriente	255,109 7	258,199 ¾
	En metálico	3,088 1⅞	
	Diez y siete camisas de listado		
			271,534 ¼

Buenos Aires, Enero 31 de 1842.
Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Enero 31 de 1842
Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ARANA.

Manuel Insiarte.

Contaduría General. ¡VIVA LA FEDERACION! **Mes de Enero de 1842.**

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesoreria General en el mes de Enero de 1842, con inclusion de la Deuda Clasificada

Debe la Tesoreria.	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoria.	Letras recibidas por venta de tierras
Existencia en fin de Diciembre de 1841 que pasó á Enero de 1842	139 4¼	1,741,401 2	24,526
Recibido de la Receptoria en metálico, moneda corriente y letras	22 2	3,037,531 ½	......
Idem por contribucion sobre billetes de Tesoreria	......	135 6	......
Entrada eventual	17	39,018	......
	178 6¼	4,818,086 ½	24,526

Estado de la deuda clasificada.	
Circulacion en fin de Diciembre de 1841 que pasó á Enero de 1843	1,597,473 7¼
Circulacion en fin de Enero que pasa á Febrero	1,597,473 7¼

HABER.

HONORABLE JUNTA DE REPRESENTANTES.	Metálic.	Moneda corriente.
Secretaria	......	2,112 1
Administracion del Crédito público	......	1,516
	......	3,628 1

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.	Metálic.	Moneda corriente.
Asesor y escribano de Gobierno	......	280
Ministerio	......	2,224 3
Servidumbre y alumbrado de la Fortaleza	......	289
Archivo General	......	466 2
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	......	100
Tribunal de Justicia, Juzgados de 1.ª Instancia, y de Paz de Ciudad	......	14,020 4½
Idem de comercio	......	724 2½
Idem de medicina	......	174 6½
Defensuria General	......	558 2
Curia Eclesiastica	......	2,206 3
Secularizados	......	1,224 2
Curatos de Ciudad y Campaña	......	1,941 2
Capellanias	......	774 1
Templos y Establecimientos Piadosos	......	1,833 2
Senado del Clero	......	2,765 6
Servicio de la Catedral	......	717
Policía	......	48,586 1
Departamento de Serenos	......	39,947
Museo	......	241 5
Inspeccion de escuelas de varones	......	166 5
Biblioteca pública	......	433 2
Departamento Topografico	......	1,212 3
Comision central de vias públicas	......	2,000
Obras públicas	......	18,000
Eventuales	......	23,484 4
	......	164,476 ½

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.	Metálic.	Moneda corriente.
Ministerio	......	2,983 1½
Diplomacia	......	52,499 2
Eventuales	......	3,110
Correos	......	8,173 3
	......	66,765 6½

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálic.	Moneda corriente.
Inspeccion y Comandancia General de Armas	......	110
Parque de artilleria de la ciudad	......	15,549 2
Marina	......	641,780 3
Alumbrado de la guarnicion	......	4,444 6
Vostuarios	......	2,000
Armamento	......	35,634
Municionos	......	13,414
Enganches y reenganches	......	25,000
Discrecionales	......	134,089 2¾
	......	872,021 5¾

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálic.	Moned. coriente.
Ministerio	......	1,083 1
Contaduria General y Comisaria de Guerra	......	5,699 6
Tesoreria General	......	1,340 4
Descuento de Letras	......	56,475 7
Intereses à billetes de Tesoreria renovados	......	71,291 5
Devoluciones de derechos	......	55,000
Renta y amortizacion del Crédito Público	......	312,933 1½
Colecturia General	......	34,525 3¼
Resguardo	......	10,916
Administracion del papel sellado	......	1,116 4
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	......	10,793 2
Jubilados	......	3,694 6
Pensiones y dotes	......	4,830 7
Monte-pio civil	......	3,128 4
Sueldos de peones al servicio del Estado	......	450
Deuda atrasada	66	1,273,985 6¾
Eventuales	......	1,459 4½
Discrecionales	......	750
	66	1,850,374 6¼

RESUMEN.

				Metálico.	Moneda corriente y letras de Receporia.	Letras recibidas por venta de tierras.	Deuda clasificada.
DEBE				178 6¼	4,818,086 ½	24,526	1,597,473 7¼
HABER	Honorable Junta de Representantes		3,628 1	66	2,857,266 4	......	
	Departamento de Gobierno		164,476 ½				
	Id. de Relaciones Exteriores		66,765 6½				
	Id. de Guerra		872,021 5¾				
	Id. de Hacienda	66	1,850,374 6¼				
Existencia en fin de Enero que pasa á Febrero				112 6¼	1,860,819 4½	24,526	1,597,473 7¼
Igual al debe				178 6¼	4,818,086 ½	24,526	1,597,473 7¼

Contaduría General, Enero 31 de 1841.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Buenos Aires, Enero 31 de 1841.

Publíquese, é insertese en el Registro Oficial.

ARANA.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

ESTADO *de la circulacion de Billetes de Tesoreria en 1.º de Febrero de 1842.*

Circulacion	Segun los vencimientos mensuales	3,962,800	4,385,600
	Vencidos para renovarse	422,800	

Buenos Aires, Enero 31 de 1842.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Buenos Aires, Enero 31 de 1842.

Publíquese y dése al Registro Oficial.

ARANA.

Manuel Insiarte.

V B.—Ezcurra

¡VIVA LA FEDERACION!

Balance de Letras de Receptoría en fin de Enero de 1842.

ENTRADA.	
Exist' en fin de Diciembre de 1841	1,712,633 6
Recibidas de Receptoría en Enero	2,556,016 2
	4,268,650

SALIDA.			
Letras vencidas y cobradas			870,869 6
Descontadas	Liquido	916,593 3	973,069 2
	Pérdida por descuento	56,475 7	
Endozadas en pago á la par			836,390 4
Id. Id. al Crédito Público por la asignacion del presente mes			312,926 6
Existencia			1,275,393 6
			4,268,650

Tesorería General de Buenos Aires, Enero 31 de 1842.

Pedro C. Pereira.

Buenos Aires, Enero 31 de 1842.

Publíquese y dése al Registro Oficial.

ARANA.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado de la Receptoria General del mes de Enero de 1842.

ENTRADAS.	Moneda corriente.	Metál.	Letras	Fond para dev.	Total.
Existencia del mes de Diciembre: de Comisos y multas		683 6½			683 6½
Del Estado				21,681 6	21,681 6
Entrada marítima y terrestre	63,058 7		2,333,711 3		2,396,770 2
Salida reembarcos	29,960				29,960
" frutos	196,732 4				196,732 4
Puerto, alta mar	17,563 1				17,563 1
" cabotage	5,403 7				5,403 7
Contribucion Directa	39,806 2				39,806 2
" por consignaciones	16,435 ½		45,304 7		61,739 7½
Papel sellado	48,800				48,800
" por cuenta de 1841	15,000				15,000
Policía	16,502 2				16,502 2
Correos	5,200				5,200
Pregoneria	3,859 5				3,859 5
Comisos		111 3			111 3
Arrendamientos	174				174
Intereses	2,483 5				2,483 5
Alquileres	1,266 4				1,266 4
Derecho de saladeros			177,000		177,000
" " corrales	38,000				38,000
	500,245 5½	795 1½	2,566,016 2	21,681 6	3,078,738 7
Remesas de la Tesorería General	6 3½		312,926 6	55,000	367,933 1½
	500,252 1	795 1½	2,868,943	76,681 6	3,446,672 ½
Deuda atrasada	553,235 4¼				553,235 4¼
	1,053,487 5¼	795 1½	2,868,943	76,681 6	3,999,907 4¾

SALIDAS.	Moneda corriente.	Metál.	Letras	Fondos p'a devoluc'nes	Total.
A la Tesorería General	481,514 6½	22 2	2,556016 2		3,037,553 2½
Al Crédito Público	6 3½		312,926 6		312,933 1½
Devoluciones				76,637 3	76,637 3
Comisos		39 2			39 2
Multas		17			17
	481,521 2	78 4	2,868,943	76,637 3	3,427,180 1
Exist'cia á Febrero: de Comisos		716 5½			716 5½
del Estado	18,730 7			44 3	18,775 2
	500,252 1	795 1½	2,868,943	76,681 6	3,446,672 ½
	553,235 4¼				543,235 4¼
	1,053,487 5¼	795 1½	2,868,943	76,681 6	3,999,907 4¾

Buenos Aires, Enero 31 de 1842.

PEDRO BERNAL—JUAN ANTONIO DE ALBARRAZIN.—PEDRO BLANCO

Buenos Aires, Enero 31 de 1842.

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ARANA.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesoreria General del Lunes 31 de Enero de 1842.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sabado 29	585,425 6¼	112 6¼	1,275,393 6	24,526	2,118,300	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 31 de Enero de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER.	Moneda corriente,	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist. del Sabado: De comisos		716 5½			A la Tesorería General				
Del Estado				44 3					
Entrada	3,005 2								
Salida	13,687 3								
Puerto	1,156 7								
Contribucion	707 3								
Arrendamientos	174								
					Existencia	18,730 7	716 5½		44 3
	18,730 7	716 5½	....	44 3		18,730 7	716 5½	....	44 3

Buenos Ayres, Enero 31 de 1842.

V. B.—BERNAL. BLANCO. ALBARRAZIN.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesoreria General ***Enero de 1842.***

Balance de los billetes recibidos para renovacion.

DEBE	Exist. en fin de Dic'bre. de 1841	32,100	3,032,100
	Recib's. en 22 del prs'te Enero	3,000,000	
HABER	Renovado en Enero		913,800
Existencia en fin de dicho			2,118,300

Recuento de los Billetes existentes.

33	de	30,000	990,000
11	"	25,000	275,000
24	"	20,000	480,000
7	"	15,000	105,000
19	"	10,000	190,000
3	"	6,000	18,000
7	"	5,000	35,000
3	"	3,000	9,000
8	"	1,500	12,000
1	"	1,000	1,000
4	"	600	2,400
1	"	200	200
7	"	100	700

Igual á la existencia demostrada arriba " " " 2,118,300

Cuyo balance conforme con los libros respectivos, se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores generales en esta fecha.

Buenos-Ayres, Enero 31 de 1842.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

V. B.—INSIARTE.

Buenos Aires, Enero 31 de 1842.

Publíquese y dése al Registro Oficial.

ARANA

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 26 de Enero de 1842.

		Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion.
1		2,432,900	1,978,896		
5		3,458,000	3,018,750		
10		2,463,490	2,061,000		
20		3,270,000	2,172,000	3,605,854	48,058,540
50		6,600,100	3,235,350		
100		9,609,900	419,000		
200		11,313,000	1,541,600		
500		22,992,500	5,452,500		
Renovacion de la circulacion actual.					
1		743,500	52,150		
5		1,600,000	27,750		
10	9,568,500	2,345,000	43,000		
20		3,930,000	42,000		
50		950,000			
		71,708,390	20,043,996	3,605,854	48,058,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda.

Bernabé de Escalada.—Manuel Blanco Gonzalez.—Laureano Rufino.—Juan de Victorica.—Juan Alsina.—Narciso de A. Martinez.—Laureano José Cazon.—Joaquin de Rezaval—Daniel Gowland.—Miguel Ambrosio Gutierrez.—Miguel de Riglos.—Manuel Nuñez, Secretario.

Buenos Aires, Enero 31 de 1842.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ARANA.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General. ***Enero de 1842.***

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

Moneda corriente.

276	paquetes de	1000 ps.	276,000	
528	billetes de	500	264,000	
170	" "	200	34,000	
20	" "	100	2,000	
86	" "	50	4,300	
165	" "	20	3,300	
159	" "	10	1,590	
41	" "	5	205	
32	" "	1	30	
Cobre			6½	
				558,425 6½

Letras de Receptoria.

1,353 7
1,300
479
3,841 2
14,909 5
1,018 4
12,281 7
5,600
23,400
24,809
22,835 3
3,107 2
1,694 6
1,280
1,565 6
3,800
2,595 2
63,617 3
2,099 6
1,262 2
495 6
12,489 1
3,811 5
5,409 2
3,036 7
671 4
481 4
603
5,053 7
608
9,205 2
716 4
729 5
413 2
718 2
1,945
1,061 1
955 6
648 5
432 2
1,612 3
2,726 4
3,092
18,046
7,335 6
800
1,468 4
28,226 4
20,177 4
24,786 7
8,088 5
860 4
5,106 6
1,998 2
1,027 5
1,184 3
1,693 5
791 4
1,409 1
2,702
807 7
13,724
685
13,630 7
853 2
14,636
7,543 6
727 4
6,331 2
903 6
1,958 7
3,400
2,080
900
1,832
3,880 4
3,857 2
863
1,039 4
1,100
2,884 7
1,128 6
11,092 4
437 2
1,038 4
1,356 3
1,958 2
1,200
5,127 6

3,006 7
59,000
2,259 1
3,504 5
14,345 1
500
685 5
17,700
94,000
3,800
1,900
300
600
800
56,000
900
800
17,700
12,600
3,200
13,400
9,000
2,000
41,700
5,600
900
900
6,000
6,600
7,900
5,100
600
9,300
700
25,800
500
1,600
7,300
24,800
800
13,800
13,600
14,600
2,100
8,600
1,700
500
4,500
8,600
4,000
7,600
1,600
6,300
81,400
1,000
4,000
2,000
2,600
3,400
1,800
3,300
3,900
2,400
2,900
11,000
1,200
500
1,100
1,400
1,900
3,100
5,200
59,000
2,200
3,600
14,300
600
59,000
13,685 4
13,600
6,162 7
2,095 7
1,677 5
2,420 4
6,100
2,100
1,700
2,500
—1,275,393 6

Letras por venta de tierras.

993
993
22,540— 24,526

1,885,345 4½

Metálico.

En 4½ onzas	76 4
Pesos	15
Pesetas	11 6
Reales	3
Medios reales	5 7½
Cuartillos	4 ¼
	112 6 ¼

Las existencias demostradas anteriormente están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.

Buenos Aires, Enero 31 de 1842.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

V.° B.°—INSIARTE.

Buenos Aires, Enero 31 de 1842.

Publíquese y dése al Registro Oficial.

ARANA.

Manuel Insiarte.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

¡Viva la Federacion!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 29.

D. Juan Eenstman,	Rio-Janeiro
Carmen Diaz,	idem
Josefa Ramirez,	idem
Santiago Oueto,	idem
Mercedes Sarro (morena libre,)	idem
Trinidad Ortiz,	idem
Pedro Irigoyen,	Gualeguay
Prudencio Neelison,	idem
Santos Cabrera,	S. Borja
Antonio Gadot,	Francia

2.ª PUBLICACION.

DIA 31.

D. Juan de la Cruz Pastor,	R. Janeiro.
Maria del Carmen Marin,	idem
Teodora Marzano (negra),	idem
Agustin Vivas de Ordoñes,	idem
Facundo Robledo,	Valparaiso
Maria Redaguiste de Negrot,	Italia.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 1.

D. Pedro Baricco,	Rio Janeiro
Juan Etchebarne,	idem
Rafael Laizeca,	idem
Dominga Rivadabia, 2 hijos, 1 sirviente,	idem
Manuela Torres,	idem
Enrique Gustavo Iugans,	idem
José Blanchon,	idem
Sebastian Torgas,	idem
Manuel Alais,	idem
Juan R. Haedo,	idem

Despacho de aduana

¡Viva la Federacion!

DIA 1.

D. Jacinto Caprile, Paz 58

2 cajones sombreros de paja, 1 id. seda de bordar, 1 id. terciopelo, 2 id. tinta para escribir, 1 baul armonicas, 1 sable de uso ordinario, 2 fardos estopa, 370 docenas de terralla.

a D. Jaime Llavallol é Hijos, Cangallo 98.

1 cajon sargas y tafetanes.

a D. Juan Best y Hermanos, Federacion 66.

2 fardos bramantes, 2 cajones platillas, 3 cajones zarazas, 2 id. muselina á cuadros, 2 id. hilo de zapatero, 1 id. listados.

a Hughes y Hermanos Victoria 15

1 fardo merinos.

á Rennie, Macfarlane y Ca. Potosí 36.

11 cajones pañuelos de algodon, 4 id. pañuelos de seda, 2 fardos bolsas, 5 cajones pañuelos listados oscuros.

a D. Diego Thompson, Paz 22.

2 fardos arpilleras, 2 cajones cotonias, 4 id. pañuelos á cuadros. 1 fardo paño de la estrella.

a D. José Rabasa.

3 cajones libros.

a Brownell, Stegman y Ca. Belgrano 97.

6 fardos bramantes, 5 cajones id., 1 id. pañuelos de algodon surtidos, 8 id. bramantes, 2 fardos lienzos, 4 cajones bramantes, 1 casco vino de Jerez.

a Hodgson y Robinson, 34 Federacion.

1 fardo paño de la estrella punzó, 2 cajones pañuelos de seda de bolsillo.

a Dickson y Ca., Reconquista 20,

2 cajones tigeras de trasquilar, 1 fardo bolsas de lienzo.

á Nicholson, Green y Ca., Representantes frente al 60.

1 barrica limas y candados, 1 id. cuchillos y chairas, 2 id. cucharas de fierro, 1 id. evillas estañadas, 3 id. cuchillos de saladero, 7 id. id. de punta, 2 id. puñales, 1 id. navajas ordinarias, 440 barras y 10 atados de fierro.

a T. Armstrong.

150 fanegas sal.

a D. Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.

1,000 tablas, 1,200 astillas leña.

a Portal y hermanos, Perú 124.

2,850 baldosas.

D. Juan S. Monteayro, Universidad 103.

172 bolsas, 98 barricas y 23 cajones azucar.

a Hardoy, Cavirau y Ca., Maypú 14.

25 medias pipas vino de Burdeos.

a H. y J. Dowse, Chacabuco 32.

2 canastos loza, 10 cuñetes municion, 3 id. clavos, 1 barril negro humo, 500 ladrillos, 58 tablones.

a D. Diego Calvo.

10 bolsas café.

a Dodero, Pietranera y Ca.

22 pipas, 6 medias y 7 cuartas vino tinto, 12 piezas jarcia.

a Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista 69.

610 tablas.

a D. José P. Carneyro Maypú 47. Stewart y Ca.

25 petacas tabaco del Paraguay

a R. H. Wilson, 33 Reconquista.

2 toneladas carbon de piedra.

a D. Juan Gall Smith, Piedad 100.

830 tablas, 10 tambóres arenques.

MARITIMA.

¡Viva la Federacion!

HA FONDEADO

Una barca inglesa.

¡Viva la Federacion!

ENTRADAS.

Bergantin sueco *Meiner*, de 300 toneladas capitan C.M. Sjoberg procedente del Rio Janeiro el 20 del pasado, consignado á C. R. Horne.

Fragata Dinamarquesa *Cible*, de 208 toneladas capitan Erie Bosk procedente de Hamburgo el 8 de Octubre y de Montevideo el 30 del pasado consignada á J. J. Klick y Ca., con cargrmento general.

Goleta sarda *Rosa*, de 121 toneladas, capitan Craviotto, de Montevideo el 31, consignada á Carlos Galeano; á Sa Pereyra y Meyrelles, 400 barricas harina; á Eduardo Freyer, 107 bolsas arroz; á Juan B. Soriano, 7 cajones cigarros.

Goleta sarda *Aurora*, de 42 toneladas, capitan Caicheiro, de Montevideo el 31, consignada á Juan Boassi; á Sa Pereyra y Meyrelles, 400 barricas harina, 400 patacones.

¡Viva la Federacion!

MANIFIESTOS.

Bergantin sueco *Teniente Petterson*, procedente de Cette, consignado á Zumaran y Tresserra; á los mismos, 150 pipas vino tinto, 40 medias pipas id., 40 id. id., 45 id. id vinagre, 25 pipas aguardiente, 40 barricas coñac, 800 cajones vino moscatel, 300 id. coñac, 100 id. uino blanco, 100 id. licores, 150 canastos champagne, 25 id. frontiñan, 170 id. aceite 30 cajas agua flor de naranja, 110 barriles cal, 5 tinajas nueces, 25 id. manzanas, 23 id. almendras 69 id. castañas, 33 id. vacias.

¡Viva la Federacion!

SALIDAS.

Fragata americana *Brutus*, para Nueva York.

Barca americana *Sardius*, para Nueva York.

Goleta brasilera *Virginia*, para el Janeiro.

Bergantin goleta de guerra brasilero *Argos*, para Montevideo.

Barca americana *King Philip*, para Montevideo.

Bergantin brasilero *Orestes*, para el Janeiro.

Bergantin brasilero *Lysia*, para el Janeiro.

¡Viva la Federacion!

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin goleta sueco *Aurora*, á Falmouth, por Horne.

Barca americana *Madonna*, á Filadelfia, por Zimmermann, Frazier y Ca.

Bergantin americano *Falconer*, á Boston, por id.

Bergantin español *Norma*, á la Havana, por Zumaran y Treserra.

¡Viva la Federacion!

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin sardo *Carolina*, á Marsella y Génova, por Jaime Llavallol é hijos—cargadores: los mismos, 4,884 cueros vacunos, 510 arrobas cerda, 402 docenas cueros nutria, 385 docenas cueros de cabra, 96 fardos lana, 4,000 astas.

Barca americana *Rey Felipe*, á Salem: por Daniel Gowland y Ca., 3,572 cueros vacunos, 3,500 astas.

¡Viva la Federacion!

LLEVAN BALIJA.

Para Marsella y Génova—Polacra sarda *Carolina*, hoy á las 12.

Para Liverpool—Bergantin ingles *Bella Porteña*, el 5 á las 12.

Para Montevideo—Bergantin ingles *Alciope*, hoy á las 12.

Avisos Nuevos.

¡Viva la Federacion!

LA Partera Andrea García avisa á las Señoras que vive en la calle de Maypú No. 138, donde se ofrece á las personas que quieran ocuparla. f3—3p

Aviso.

SE desea vender un apero de campo completo: el que se interese puede verse calle de Suipacha No 178: hay tambien un banco para escribir. f3—3p

Aviso.

EL que necesite una ama de leche ocurra calle de la Catedral No. 300, y encontrará con quien tratar. f3—2p

¡Viva la Federacion!

HOSPITAL GENERAL DE

Hombres.

El Señor D. Justo Villanueva ha donado á beneficio de los pobres enfermos de este Establecimiento de Caridad 200 pesos de pan.

FOR

Liverpool.

The well known, regular trading A. I. British built Brig

Plata

248 tons Register

Captain—*Stephen Thorp.*

Will shortly commence taking in cargo, of which she has a large proportion engaged and will be speedily despatched.

This vessel has been built expressly for the trade, and no expence has been spared in constructing her in the first rate manner; giving her excellent accommodations for passengers.

For freight or passage, please apply to the consignees Mess. Briscoe, Twyford & Co.

or to—

Charles R. Horne.

Licensed ship Broker No. 57 calle de la Paz.

e31—tfc.

Funeral.

D. Juan Nepomuceno Terrero, D. Simon Pereira, (albaceas) y demas deudos del finado D. JOSE M. GARCIA y ARGUIBEL, (Q. E. P D.), ruegan á los amigos de este, á quienes por olvido ó descuido del repartidor, no se haya pasado esquela, se sirvan asistir al funeral que, por el alma de dicho finado, tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral, el Viernes 4 del corriente á las 9 de la mañana; á cuyo favor quedarán muy reconocidos.

Los Señores Sacerdos que gusten aplicar lo misa; asistiendo al oficio y responso, recibirán la limozna de 12 pesos.

¡Viva la Federacion!

CARNAVAL.

Aviso Oficial.

DE LA

POLICIA.

Aproximándose los dias conocidos con el nombre de el *Carnaval*, el infrascripto, Gefe de Policía, recuerda á los habitantes de esta ciudad el superior decreto de 8 de Julio de 1836, que se inserta á continuacion para su mas exacto cumplimiento, y para que ninguna persona pueda alegar ignorancia en la párte que le corresponda. Buenos Aires, Enero 30 de 1842.

Bernardo Victorica.

¡Viva la Federacion!

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos-Aires, Julio 8 de 1836.—Año 27 de la Libertad, 20 de la Independ. y 8 de la Confederacion Argentina—

Considerando el Gobierno la necesidad de prescribir reglas fijas para el juego de Carnaval, á fin de precaver los excesos notables que algunas veces llegan á cometerse, y conciliar por este medio el respeto que se debe á los usos y costumbres de los pueblos, con lo que esencialmente exige la moral y la decencia pública, ha acordado y decreta:

Art. 1. El juego de Carnaval solo será permitido en los tres dias que preceden al de Ceniza, principiando en cada dia á las 2 de la tarde, cuya hora se anunciará por tres cañonazos en la Fortaleza, y concluyendo al toque de oracion, la en que tendrán lugar otros 3 cañonazos.

2.—En las casas en que se juegue desde las azoteas, ó ventanas, deberá mantenerse la puerta á la calle cerrada durante las horas de diversion, y abrirse tan solamente en los momentos para los casos del servicio necesario.

3—El juego que se haga desde las azoteas, ventanas, ó puertas de calle, solo podrá ser con agua sin ninguna otra mezcla, ó con los huevos comunes de olor, y de ninguna manera con los de avestruz.

4—Los que jueguen por las calles, á caballo, ó à pié, ó en rodado; solo podrán usar de los expresados huevos comunes de olor. Los mismos como tambien los que jueguen desde las azoteas, ventanas, ó puertas, para usar de cohetes y buscapiés deberán sacar permiso por escrito del Gefe de Policía, bajo su firma

5—Nadie, jugando por la calle, podrá asaltar ninguna casa, ni forzar alguna de sus puertas, ó ventanas, ni pasar de umbrales para adentro, ni á pié, ni à caballo, en continuacion del juego.

6—Tampoco se podrá jugar de casa á casa por los interiores de ellas.

7.—Queda igualmente prohibido el uso de las màscaras, el vestirse en trage que no corresponda á su sexo, el presentarse en trage de farsante, pantomimo, y entremes, con el trage, ó insignias de eclesiástico, magistrado, militar, empleado públioo, ó persona anciana.

8—Para las diversiones públicas que puedan tener lugar en la noche, de la oracion para adelante, se sacará préviamente el correspondiente permiso del Gefe de Policía, por escrito bajo su firma.

9—El que infringiese cualquiera de los artículos de este decreto, será castigado á juicio y discrecion del Gobierno, como corresponda, segun las circunstancias del caso, y al mismo tiempo obligado à subsanar los daños y perjuicios que hubiese causado por infraccion, en caso de ser reclamados.

10—Comuníquese à quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Agustin Garrigós.

Es copia del original—*Victorica.*

Ama

SE necesita una en la calle de la Federacion No. 218: se exige que traiga recomendaciones de su conducta que se le dará un buen sueldo. f1—3p

Aviso.

EN la calle de Cuyo No. 139, se ofrece un cochero que entiende de pescante ó campo y es jóven é inteligente.

f1—3p

Se necesitan

DOS mucamas, calle de la Calle de la Catedral No 159.

e1—3p

FOR

Freight or Charter.

The very fast sailing, A. I. coppered and copper fastened, British built barque.

Mary & Ann

per Register 212 tons

Capt.—*James H. Blackstone.*

IS á superior vessel in all respects, and will take freight, or accept a charter, on moderate terms.

For further particulars please apply to the Consignees Mess. Briscoe, Twyford & Co.

or to—

Charles R. Horne,

Licensed ship Broker No. 51 calle de la Paz.

e31—tfc.

PARA

BURDEOS.

BARCA FRANCESA

CREISQUEAR

Su Capitan, *Gravereau.*

SALDRA para dicho destino por contrato á mas tardar el 30 del mes de Febrero: admite pasageros, teniendo para estos, las mejores comodidades y asegurándoles un excelente trato.

Veanse con sus consignatarios los Señores Portal y Hermanos, calle del Perú No. 47.

e31—15p

Aviso.

SE ha perdido un niño, de edad de 8 á 9 años, llamado Evaristo Echague, cara redonda, ojos negros muy vivos, pelo castaño, algo largo, chaqueta negra vieja, pantalon plomo lo mismo, sombrero negro, con zapatos, pertenece al capellan de las Catalinas. El que lo entregue será gratificado.

e31—3p

¡Viva la Federacion!

TEATRO DE LA VICTORIA.

Para el Juueves 3 del corriente se dará una funcion á beneficio del actor Benito Jimenez. Solicitud repetida de muchas personas que se han interesado por la exhibicion del Gran Drama romántico que siempre ha merecido universal aceptacion

LOS 6 GRADOS DEL

CRIMEN.

Ha inducido al beneficiado á ponerla en escena, ofreciendo desempeñarla lo mejor posible—

Sus Cuadros son—

1. La Ociosidad.
2. La Seduccion.
3. El Juego.
4. El Robo.
5. El Asesinato.
7. El Cadalzo.

Efectos en venta por mayor.

En el almacen número 22 calle de Federacion, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo frente al café, se encontrarán á precios sumamente acomodados los artículos siguientes:—

Vino carlon catalan de superior calidad.

Licores franceses de id. id.

Azucar nueva en barricas, id. id.

Arroz del Brasil de id. id.

Yerba paraguaya de superior calidad.

Vino de Burdeos de superior calidad.

Jaon amarillo.

Velas de esperma.

Pábilo norte americano.

Castañas de la India.

Vino champagne.

Almendra sin cáscara.

Cajones de cristales surtidos.

Tabaco correntino.

Cerveza inglesa blanca y colorada

Azucar blanca, terciada y rubia en barricas.

Yerba Parnaguá marcas Modesto, L. &. A y Macedo.

Id. id. de varias otras marcas.

Tabaco negro.

Caña del Brasil.

Vino seco y dulce.

Vinagre de yema.

Id. español.

Miel de caña.

Ginebra de Holanda en canastos, frasqueras y damajuanas.

Aguardiente español.

Avellanas, agí, canela y ticholos.

Pasas de uva moscatel y de higo blanco.

Cigarros de hoja habanos.

Papel blanco, de estraza y estracilla.

Fariña, masacote, bacalao, y otros varios renglones.

e31—tfc.

Viva la Federacion!

¡Mueran los salvages unitarios!

Colecturía General.

AVISO OFICIAL.

DE órden de la Colecturía General, se hace saber al Público que en los almacenes de esta Aduana, existen resagados los efectos que mas abajo se relacionan cuyos dueños deberán ocurrir á despacharlos dentro del términdo de 15 dias contados desde esta fecha, so pena de que si así no lo hacen, se considerarán abandonados, y se venderán en pùblico remate sin que tongan derecho en adelante para hacer reclamacion alguna por ellos.

2 anclas una con cepo y otra sin él, que pesan 14 quintales cada una, 1 cadena de 90 varas con 3 y medio quintales.

A. B. No. 36. 1 cajon conteniendo 17 cajas de adórno de cabeza, 7 id. vacias, 4 y media docenas palillos de hueso, 12 id. pulseras, 25 id. broches para capotes, 7 id. y 11 cajas para rapé, 7 id. y 10 pinceles para barba, 6 id. pulseras con broches, 12 alfileres para la cabeza, 46 cajas carabanas, 32 rollos papel de color, 12 docenas vellotas para bastones, 4 id. y 4 cajas broches, 19 collares de alambre, 2 gorras de seda, 18 medias zuelas para calzado, 1 docena jarros de agua para campaña.

F. Y. No. 1. 1 cajon conteniendo 2 docenas botellas de esencia de zarzaparilla, 1 cajon con 24 cajas escopetas.

M. C. 1 id. con 98 libras rapé de la Princesa.

1 Tercio yerba misionera con 3 arrobas.

20 Cajitas ojales para corces

5 Paquetes botones para fraques.

90 Docenas id. para id. mas chicos.

Buenos Aires, Enero 28 de 1842.

Francisco M. Ramiro,

Escribano de Registro.

e31—15c

Bolsas vacias.

DE arpillera y lienzo brin, de varios tamaños propias para trigo, sal &c.; hay de venta en el almacen calle de Federacion No. 47.

e11 1mc.

REMATES.

¡Viva la Federacion!

POR J. J. ARRIOLA.

En la calle de Santa-Fé, en la casa conocida por de Larmado, esquina de tablas, frente á la casa del Señor de los Milagros.

Hoi Jueves 3 de Febrero á las 10 y media de la mañana para desocupar la casa, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes restos de almacen:

6 sacos de yerba misionera

1 id., id. parnaguá

1 id., id. Paraguaya

1 y media barrica azucar blanca y terciada

1 resto de arroz, otro id. de avellanas, 1 bolsa café en grano, 1 resto de loza, vasos, almidon, agí, cuchillos surtidos, otro resto de tabaco picado, y tres rollos de id.

Media pipa de vino carlon, 1 cuarterola caña, 1 id. de aguardiente, 1 id. de ginebra, 1 id. de vino blanco, media pipa de vinagre, aceite en damajuana, algunos restos de vegigas de grasa, sal y jabon negro, id. amarillo y blanco, azul para ropa, varios otros restos de vino frontiñan, cigarros de hoja y cigarrillos, velas de sebo, lucíferos y otra porcion de menudencias de bocólica, &a.

El armazon, mostrador, balanzas &a. &a.

POR EL MISMO.

Reconquista núm. 107.

De 300 quintales de carne salada.

El Sábado 5 del corriente á las 11 de la mañana por disposicion del Tribunal del Consulado, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de quien perteneciere.

Como 300 quintales de carne salada que se mojó en la Boca del Riachuelo, en el Queche Dos Hermanas, la cual se halla en el saladero de D. Alejandro R. Lafoñne.

Las personas que se interesaren en la compra podràn ocurrir á informarse del estado de la carne con anticipacion, debiendo hacerse la venta en la casa del rematador.

Al mismo tiempo se rematarán de 50 á 60 sobornales de yerba Parnaguá, y algunos tercios misionera sin avería.

¡Viva la Federacion!

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoi Jueves 3 de Febrero á las 11 se rematarán por órden del Señor Cónsul General de Francia, por cuenta de quien pertenezca.

2 cajones conteniendo ambos 60 docenas de tafiletes negros averiados.

En seguida se rematarán

2 cajones conteniendo trages de máscaras, adornos para danzas de razo, sedas y otros géneros.

Zarazas averiadas

Sin avería.

Bramantes

Id. americanos

Pieles del diablo

Lanillas punzones

Pañuelos de chalí del cuello.

Y otra porcion de efectos.

Lienzos tablas

Pañuelos de reboso

Idem de tibet

Bayetas de pellon

POR LOS MISMOS.

Del casco y útiles del bergantin nacional "Isabel."

En la Alameda frente al almacen de D. Juan Bautista Udaondo.

El Viernes 4 del corriente á las 10 en punto se rematarán à la mejor postura por cuenta de quien pertenezca en lotes, según costumbre, todos los útiles y pertenencias del bergantin nacional "Isabel."

En lote aparte se remata el casco de dicho buque en el estado en que se halle, encallado al Norte de la Recoleta en la Quinta de S. E. el Sr. Gobernador.

EDITOR RESPONSABLE

SANTIAGO KIERNAN.